

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

DECRETO N°

5149

-DH-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 MAR 2026



N° 765-243/26.-

El Decreto N°4965-DH, del 31 de diciembre de 2025, que modifica la Estructura Orgánica del Ministerio de Desarrollo Humano, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el citado Decreto de modificación de la estructura orgánica funcional del Ministerio, se presentaron las correspondientes renunciaciones de los funcionarios de esa cartera ministerial;

Que, atento las renunciaciones y la vacancia de cargos en la jurisdicción deviene precedente la necesidad de disponer su cobertura;

Por ello, en uso de las facultades propias,


EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Acéptese, a partir del 14 de enero de 2026, las renunciaciones presentadas por los funcionarios dependientes del Ministerio de Desarrollo Humano, en los cargos que en cada caso se indican:

- Licenciada en Comunicación Social NAANIM MICAELA CASES, D.N.I. N° 37.191.887, Directora de Prensa y Comunicación del Ministerio de Desarrollo Humano.
- Contadora Pública Nacional MARÍA JAZMIN CALDANO, D.N.I. N° 27.746.390, Coordinadora del Centro Cultural de la Secretaría de Desarrollo Integral del Ministerio de Desarrollo Humano,
- Señor JUAN ANDRES PINIELLA, D.N.I. N° 27.110.394, Coordinador de Administración de la Sub Dirección de Presupuesto y Administración.
- Ingeniero Agrónomo OSCAR ALFONSO UNZAGA, D.N.I. N° 16.347.709, Director de Fortalecimiento Económico de la Secretaría de Desarrollo Integral.



  
DRA. GISELA CARSOZO  
DIRECTORA PROVINCIAL DE DESPACHO  
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

5149

-DH-

Nº 786-243/2026

DECRETO N°

Señora SILVIA LILIANA FACTTORI, D.N.I. Nº 12.618.861, Coordinadora de Promoción de Derechos de Personas Mayores de la Dirección General de Personas Mayores.

Licenciada en Psicología PAOLA LORENA ALMIRÓN SORROZA, D.N.I. Nº 30.766.147, Sub Directora Provincial De Recursos Humanos de la Secretaría de Desarrollo Humano y Gestión Administrativa.

Señora CIRILA SARAPURA, D.N.I. Nº 28.976.953, Coordinadora de Auditoría de la Dirección General de Auditoría.  
Licenciada en Nutrición MARÍA DOLORES QUADRI ARIAS, D.N.I. Nº 27.014.368, Directora General de Alimentación Saludable de la Secretaría de Asistencia Directa.

Señor HUMBERTO FABIÁN ARROYO, D.N.I. Nº 20.811.643, Coordinador de Gestión Territorial de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Contadora Pública Nacional LUCIANA SOLEDAD BARCONTE, D.N.I. Nº 25.954.255, Coordinadora del Observatorio del Ministerio de Desarrollo Humano.

ARTICULO 2º.- Designese, a partir del 15 de enero de 2026, a los funcionarios dependientes del Ministerio de Desarrollo Humano, que seguidamente se nominan, en los cargos que en cada caso se indica:

- a) Licenciada en Comunicación Social NAANIM MICAELA CASES, D.N.I. Nº 37.191.887, Directora General de Relaciones Comunicacionales del Ministerio de Desarrollo Humano.
- b) Contadora Pública Nacional MARÍA JAZMIN CALDANO, D.N.I. Nº 27.746.390, Coordinadora Administrativa del Ministerio de Desarrollo Humano, con una remuneración equivalente a Director del Poder Ejecutivo Provincial.
- c) Señor JUAN ANDRES PINIELLA, D.N.I. Nº 27.110.394, Subdirector Provincial de Administración y Presupuesto de la Dirección Provincial de Administración y Presupuesto.
- d) Ingeniero Agrónomo OSCAR ALFONSO UNZAGA, D.N.I. Nº 16.347.709, Director General de Fortalecimiento Económico de la Secretaría de Desarrollo Integral.
- e) Señora SILVIA LILIANA FACTTORI, D.N.I. Nº 12.618.861, Coordinadora del Programa de Promoción de Derechos de Personas Mayores de la Dirección General de Personas Mayores de la Secretaría de Desarrollo Integral, con una remuneración equivalente a la de Subdirector del Poder Ejecutivo Provincial.

Dña. GISELA CARDOZO  
DIRECTORA PROVINCIAL DE DESPACHO  
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

N° 766-243/2026

DECRETO N°

5149

DH

Licenciada en Psicología PAOLA LORENA ALMIRÓN SORROZA, D.N.I. N° 30.766.147, Directora Provincial de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Gestión Administrativa.-

Señora CIRILA SARAPURA, D.N.I. N° 28.976.953, Coordinadora de Suministro de la Dirección Provincial de Logística y Suministro, con una remuneración equivalente a Subdirector del Poder Ejecutivo Provincial.

Licenciada en Nutrición MARÍA DOLORES QUADRI ARIAS, D.N.I. N° 27.014.358, Directora Provincial de Alimentación Saludable de la Secretaría de Asistencia Directa.

Señor HUMBERTO FABIÁN ARROYO, D.N.I. N° 20.811.643, Coordinador de Desarrollo Comunitario de la Dirección General de Desarrollo Comunitario, con una remuneración equivalente a Subdirector del Poder Ejecutivo Provincial.

Abogada, HERMELINDA DELIA ALANCAY, D.N.I. N° 30.855.604, Coordinadora de las Oficinas de Protección de Derechos (O.P.D.) de la Dirección Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia, con una remuneración equivalente a la de Director del Poder Ejecutivo Provincial.

Técnica Superior en Comunicación Social LORENA DE LOS ANGELES BALCEDA, D.N.I. N° 31.100.385, Coordinadora de Prensa y Medios de Difusión de la Dirección General de Relaciones Comunicacionales, con una remuneración equivalente a la de Director del Poder Ejecutivo Provincial.

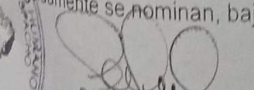
Licenciado en Gestión Educativa GUILLERMO GABRIEL QUISPE, D.N.I. N° 33.764.689, Coordinador Casa del Niño de la Dirección Provincial de Dispositivos de Cuidado, con una remuneración equivalente a la de Director del Poder Ejecutivo Provincial.

Señora HILDA DEL PILAR PROLONGO, D.N.I. N° 16.886.738, Coordinadora Casa del Adolescente de la Dirección Provincial de Dispositivos de Cuidado, con una remuneración equivalente a la de Director del Poder Ejecutivo Provincial.

Contadora Pública Nacional LUCIANA SOLEDAD BARCONTE, D.N.I. N° 25.954.255, Directora del Observatorio del Ministerio de Desarrollo Humano.

**ARTÍCULO 3°.-** Designese, a partir del 11 de febrero de 2026, al Abogado MARIO BERDICO VACAFLOR, D.N.I. N° 34.061.059, en el cargo de Director Provincial de Dispositivos de Cuidado de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia.-

**ARTÍCULO 4°.-** Ratificase, a partir del 15 de enero de 2026 en los cargos al personal que seguidamente se nominan, bajo las dependencias que en cada caso se indica, de

  
DRA. GISELA CARDOZO  
DIRECTORA PROVINCIAL DE DESPACHO  
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



DECRETO N°

5149

-DH-

se dispuso en el Decreto N° 4965-DH/2025 estructura orgánica del  
 Ministerio de Desarrollo Humano:  
 Sr. DARIÓ NICOLÁS D'ANTUENE, D.N.I. N° 39.931.006, como Director  
 de Juventud del Ministerio de Desarrollo Humano.  
 Sr. ANGÉLICA CALIZAYA, D.N.I. N° 26.232.748, como  
 Coordinadora de Asistencia Alimentaria de la Dirección Provincial de Alimentación  
 Saludable.  
 Sr. LUIS ALBERTO ZAMORA, D.N.I. N° 20.270.261, como Coordinador de  
 Centros de Atención Familiar (CAF) de la Dirección Provincial de Alimentación  
 Saludable.  
 Sr. SILVIA SUSANA DIAZ, DNI N° 20.358.604, como Coordinadora de  
 Economía Comunitaria de la Dirección General de Fortalecimiento Económico.  
 Sr. CINTIA GLADYS PÁEZ, D.N.I. N° 17.451.730, como Directora General de  
 Personas Mayores de la Secretaría de Desarrollo Integral.

ARTICULO 5°- Concédase Licencia Sin Goce de Haberes, al personal que a  
 continuación se detalla como Personal Planta Permanente en las categorías, escalafón  
 y dependencias que en cada caso se indica y mientras se desempeñen en los cargos  
 detallados en los Artículos 2° y 4° del presente:

NOMBRE	CATEGORÍA	ESCALAFÓN	U.D.O.
Liliana Jazmin Caldano	A-2	Profesional	S 13A Ministerio de Desarrollo Humano
Angélica Calizaya	A-2	Profesional	S 11-A Ministerio de Desarrollo Humano
Guillermo Gabriel Casse	A-1	Profesional	S 8 Ministerio de Desarrollo Humano
Luis Alberto Zamora	03	General	S 13-A Ministerio de Desarrollo Humano
Diego Andrés Piniella	04	General	S 13-A Ministerio de Desarrollo Humano
Silvia Liliana Factori	05	General	S6 Ministerio de Desarrollo Humano
María Dolores Quadri	A-3	Profesional	S 6B Ministerio de Desarrollo Humano
María Lorena Almirón	A-1	Profesional	A 2A- Dirección de Administración de la Gobernación

*[Signature]*  
 DRA. GISELA CARDOSO  
 DIRECTORA PROVINCIAL DE DESPACHO  
 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

5149 -DH

DECRETO N° 6°

Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno para su difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Jefatura de Gabinete, de Asesoría y Oficina Anticorrupción, para su conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Desarrollo Humano, a sus efectos. -

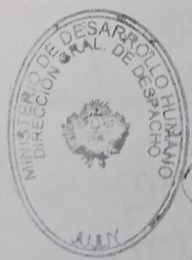
FREDDY NORALES  
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADI  
GOBERNADOR

MARTA RUSSO ARRIOLA  
MINISTRA DE DESARROLLO HUMANO  
GOBIERNO DE JUJUY

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA (FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.



DI. GISELA CARDOZO  
DIRECTORA PROVINCIAL DE DESPACHO  
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO